

Tacuarembó, 26 de febrero de 2015

Res: 07/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: *El Expediente Interno N° 11/16 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 3567/15 solicitando anuencia para la donación del inmueble propiedad del Gobierno Departamental, Padrón 239 de la ciudad de Paso de los Toros, con destino a la Escuela N° 139 de la ciudad homónima”;* -----

RESULTANDO I: que el consejo Directivo Central de la ANEP, ha dictado Resolución administrativa peticionando a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la donación del referido inmueble urbano donde funciona la Escuela Pública Especial; -----

CONSIDERANDO I: que se trata de la donación de un inmueble propiedad del Gobierno Departamental, con un destino muy relevante como lo es el dar asiento la Escuela Especial N° 139 de la ciudad de Paso de los Toros; -----

CONSIDERANDO II; que es interés de la Intendencia Departamental proceder a efectuar dicha donación a la Administración Nacional de Educación Pública, en el marco de su apoyo institucional a los diferentes institutos de enseñanza primaria, secundaria, universitaria , de oficios, etc; -----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto en el Artículo 35, Numeral 22 de la Ley 9.515 y Artículo 33, Numeral C, inciso 1° y Artículo 81 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
RESUELVE**

1°.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para donar el inmueble padrón 239 de la ciudad de Paso de los Toros, con destino a la Escuela Especial N° 139, de esa ciudad.-

2°.-Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dieciséis.-

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

